



RESOLUCION N°

383



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 22 SET 1977

VISTO el Plan de Coordinación Educativa y Cultural, encarado por este Ministerio de Cultura y Educación, y

CONSIDERANDO:

Que a tales efectos es preciso constituir un Grupo de Trabajo que tendrá a su cargo la implementación de las medidas tendientes a su concreción.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

1º.- Constituir un Grupo de Trabajo que funcionará en el ámbito de este Ministerio, integrado por las siguientes personas: Profesor Jorge María RAMALLO, Doctor Ernesto José - PARSELIS y Lic. Sara ARANDA.

2º.- El Grupo de Trabajo creado por la presente Resolución recibirá el apoyo y la colaboración de todas las dependencias y organismos del Ministerio para el cumplimiento de sus fines.

3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

JUAN JOSE CATALAN
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

